



Expediente: 1166/22

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ AGUIRRE MONICA PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - AGUIRRE, MONICA PATRICIA-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1166/22



H106038147864

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ AGUIRRE MONICA PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1166/22

Proveyendo escrito OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 17/10/2024 18:34

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2024.

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Encontrándose firme la planilla de actualización por capital y Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209555683843, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 4-635-0952383468-8 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, **GULLEMI ELIO FRANCISCO**, C.U.I.T. N° 23-28884716-9, en el Banco Macro S.A., la suma de \$96.575,01 a través de la Plataforma BIE.- JMF 1166/22

Actuación firmada en fecha 18/10/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.